

minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Munro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor acetal,
Munro

El Secretario,
[Signature]

= Número 22 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo

transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
Juan...

El Secretario,

Juan...

= número 23 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de Marzo de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Beneméritos de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorffela, Don Miguel Nadal Pou, Don Guillermo Aloy Vilau, Don Francisco Juan Chis, Don Bartolomé Pissà Ferrà, Don Juan Aguilar Caucho, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, Don José Nadal Homach, el Interventor acastral, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y ocho horas y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se transcriben a continuación.

Una de Don Bernardo Castell Maimó, veinte fs.